En México, entre 1964 y 2023 desaparecieron más de 200,000 personas, y más de 100,000 permanecen desaparecidas. El 80% de estas desapariciones ocurrieron después de 2007, año del inicio de la denominada "Guerra contra el narcotráfico", iniciada por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012). Durante este periodo el país es considerado una democracia electoral, de acuerdo con el índice de V democracy (Papada et al., 2023). En este periodo también más de 300,000 personas han sido asesinadas. Esta situación desafió la explicación de la estrategia de la desaparición como propia de los regímenes autoritarios y de situaciones de conflicto armado. Desapariciones generalizadas coexisten con un régimen democrático, y son cometidas tanto por agentes estatales como por particulares (organizados o no).

En este contexto, se ha desarrollado una amplia investigación sobre el tema tanto en ámbitos académicos como por parte de organizaciones de la sociedad civil. Muchas de estas investigaciones han dado cuenta de los procesos de organización de las familias, así como de las condiciones que hacen posibles las desapariciones en esta escala (Mandolessi y Olalde Rico, 2022). En diálogo con esta literatura, y en un entorno en que las desapariciones son generalizadas y normalizadas, buscamos responder al interrogante acerca de qué características y alcances tienen las acciones de resistencia que se articulan frente a ella. Este es el interrogante que se busca responder en este libro.

La lógica de la democracia electoral, las elecciones, las instituciones electorales y los partidos políticos, conviven con la lógica de la violencia y de las violaciones de derechos humanos (Anaya y Frey, 2019). Si bien este hallazgo no es nuevo en el estudio de la represión estatal, el caso de México llama la atención, por la diversidad de perpetradores de las desapariciones, por su nivel de generalización, su continuidad y aumento a lo largo de los últimos quince años y también por la articulación de diferentes respuestas estatales resultantes de diversas combinaciones de factores, siendo las demandas de las familias de las víctimas de desaparición una de las más visibles e importantes.

Cuando tratamos de describir las desapariciones en México, son varias las imágenes que aparecen: la cantidad de personas que nos faltan, la exten-

sión territorial de la práctica, el ejercicio de la violencia por parte de agentes estatales en el marco de la militarización de la seguridad pública, el control y la disputa territorial entre de grupos del crimen organizado entre sí y con el Estado, la gobernanza criminal, los colectivos de familiares buscando a sus seres queridos en fosas y pidiendo justicia, la creación y desarrollo de nuevas instituciones y la impunidad casi absoluta. El ensamble de imágenes es denso, tiene varias capas, texturas diversas, paisajes que se superponen y protagonistas diferentes.

En este libro buscamos diseccionar críticamente este ensamble, y construir un marco conceptual que aporte al análisis de este fenómeno en contextos postransicionales. Los capítulos que lo componen son el resultado de más de un lustro de investigación en el marco del Observatorio sobre Desaparición e Impunidad en México (ODIM) y del proyecto Conacyt PN6120/2017, Observatorio sobre procuración e impartición de justicia. El deber de buscar e investigar.

A lo largo de este camino nos encontramos con que los marcos conceptuales existentes no daban cuenta de la totalidad de las dinámicas que estábamos visualizando. Observamos que hay lógicas intrínsecas a las desapariciones que se repiten en diferentes contextos y que se relacionan entre sí (Payne y Ansolabehere, 2021). Pero también observamos que hay acciones de resistencia a esta práctica, procesos que remiten a diferentes mecanismos, desde las luchas por la verdad y la justicia frente a la violencia, a la organización de las familias, incluyendo procesos de incidencia política y social, creación de nuevas instituciones y reforma de otras, modulados bajo un continuo de conflicto y cooperación. Aquí proponemos un marco analítico para pensar la relación entre las lógicas de las desapariciones y los procesos de resistencia y de rechazo en contextos locales, cuya potencialidad se visibiliza en cada capítulo.

Creemos que este esfuerzo es relevante, porque México no es el único país en América Latina, ni en el mundo, que está pasando esta situación. Por la magnitud y generalización del problema, las características políticas y sociales del país, las particularidades de su régimen político y la manera en que se enmarca la violencia es que consideramos que el estudio de este caso y el desarrollo de categorías analíticas consistentes contribuirá a la reflexión sobre fenómenos similares en otros lugares del mundo.

Comprender, explicar y buscar justicia y verdad frente a las desapariciones en México hoy es un proceso vinculado a la reflexión y explicación del incremento de la violencia en sus diferentes tipos y de la configuración del poder político, de las relaciones entre la violencia criminal y otros tipos de violencia y cómo estos tipos de violencia y el ejercicio del poder político se

Х

intersectan. En pocas palabras, proponemos un marco conceptual que inserta a las desapariciones en los regímenes de violencia y de gobernanza locales.

Si tenemos en cuenta que según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2021) la actividad criminal es responsable de más muertes en el mundo que el conflicto armado y el terrorismo en conjunto, profundizar en las implicaciones de las configuraciones de la violencia criminal en las desapariciones en el caso de México es un aporte para precisar los lentes analíticos en otros casos también.

El reconocimiento de que las desapariciones en México tienen perpetradores múltiples y son expresión de diferentes tipos de violencias estatales y no estales implica no sólo problematizar a la violencia estatal, como el canon en el estudio de las violaciones de derechos humanos usualmente hace (Davenport y Armstrong, 2004), sino las del entramado de relaciones violentas en las que se insertan, y la manera en que se distribuyen el poder y los recursos en estas relaciones.

Esta es la primera de nuestras contribuciones conceptuales frente a las desapariciones. Éstas son una de las manifestaciones de esa violencia compleja y de sus particularidades. Pero también, el fenómeno de la desaparición es el detonante de procesos de construcción, deconstrucción y reconstrucción de ciertos espacios del Estado a nivel federal, estatal y municipal. Estos procesos se expresan en múltiples arenas (parlamentaria, gubernamental, mediática, pública, del sistema de justicia) para ponerles freno: buscar a quiénes no están, lograr reparar el daño, hacer justicia y buscar la verdad.

Una de las bases de la propuesta de este libro tiene que ver con entender cómo las violaciones de derechos humanos suponen diferentes intenciones y mensajes (no es lo mismo torturar que desaparecer), no se producen en un vacío político, social, institucional y territorial, y no se distribuyen homogéneamente entre la población y el territorio. En determinados contextos de violencia, militantes políticos de izquierda fueron el blanco, y en otros contextos, como el actual, son personas jóvenes, en su mayoría pobres, que no pertenecen a las elites políticas, económicas o sociales. Este anclaje de las violaciones de derechos humanos no es inocuo en las maneras en que se articulan las respuestas socioestatales ante la situación.

El análisis que realizamos integra el enfoque de derechos humanos, el de la sociología política (procesos de movilización y organización), el de la política legal y jurídica y el análisis institucional. Concibe a las desapariciones como procesos que se desarrollan en el tiempo, y que tienen dos tipos de manifestaciones: son eventos específicos (una persona o grupo de personas desaparece), pero también una configuración de narrativas, acciones y elecciones de una diversidad de actores con recursos de poder diferentes y

XI

asimétricos. Las desapariciones son los actos de desaparecer, pero son mucho más que eso. Suponen acciones insertas en redes de sentidos en disputa, que atraviesan identidades, dan lugar a nuevos actores políticos y sociales que en interacción con aquellas agencias prexistentes movilizan cambios en las normas y en las configuraciones institucionales. Pero, sobre todo, suponen un contexto que las hace posible frente y junto con otras formas de violencia. Un régimen de violencia que al mismo tiempo que las admite y las produce, como una señal que transmite un mensaje, también opera como una arena en que emergen procesos sociopolíticos de reclamo y resistencia.

La columna vertebral de nuestro marco analítico es la contraposición entre las lógicas de la desaparición y las acciones de resistencia y rechazo de las desapariciones y la consideración de las desapariciones como procesos. Las lógicas de la desaparición tienen lugar en diferentes niveles y a través de distintos motivos: políticos, económicos, sociales, psicosociales, entre otros. En la contraposición entre las lógicas de la desaparición y las acciones de resistencia se observan situaciones y mecanismos estructurales, como las reglas sobre el uso y ejercicio de la violencia, o el beneficio económico, y otras que tienen que ver con formas de acción colectiva y desestigmatización de las víctimas. Nuestra segunda contribución analítica tiene que ver con que las desapariciones se insertan en regímenes de violencia. Partimos de la existencia de violencia; no la consideramos una desviación del orden, y bajo este supuesto entendemos que la violencia tiene sus propias reglas de funcionamiento, que configuran un orden. Ese régimen, encontramos, es distinto en diferentes entornos. En algunos, el centro son los actores estatales, las fuerzas armadas federales o de seguridad municipales; en otros, agentes privados, como grupos del crimen organizado, o incluso particulares insertos en otro tipo de relaciones. El régimen de violencia observado en el noreste de México, en donde centramos nuestra investigación, por ejemplo, no coincide perfectamente con el modelo del terrorismo de Estado, aunque hay desapariciones forzadas cometidas por agentes estatales de los tres niveles del Estado. La violencia es multidireccional y tiene lógicas que no necesariamente coinciden en los diferentes niveles de la división política del territorio: municipal, estatal o federal.

Dentro de los regímenes de violencia específicos, el derecho estatal, las instituciones jurídicas y las políticas evidencian sus paradojas materiales y simbólicas. Evidencian al mismo tiempo la tensión constitutiva entre civilización y barbarie que ha caracterizado a la región (Lemaitre, 2019). Por una parte, muestran su peor cara, la de la crueldad, la corrupción, la de la indiferencia o incapacidad frente a la tragedia, la falta de empatía y respuestas efectivas ante la magnitud del problema. También muestran los sesgos

XII

XIII

e intencionalidades en el uso de la violencia, porque las víctimas en la mayoría de los casos pertenecen a sectores desventajados. Como ya sabemos que sucede en los derroteros del derecho, cuando mayor fragilidad muestra, mayor es la pretensión de realizar cambios jurídicos que al menos den señales de fortaleza.

Un proceso de movilización sociopolítica contribuyó a crear un entramado de normas e instituciones jurídicas abigarrado, complejo y muchas veces superpuesto entre viejas y nuevas instituciones. Se discutieron en los órganos representativos y ejecutivos de gobierno y públicamente. Nuevas leyes, reglamentos y protocolos entrelazaron a organismos nuevos y viejos, políticos y jurídicos, estados, federación y municipio. El sistema de justicia se enfrentaba a una historia que en el mejor de los casos no entendía, y en el peor no quería entender. Nuevos actores sociales, los colectivos de familiares, emergieron en muchos lugares del país, y nuevas identidades políticas se fueron forjando. El aparato del Estado creaba y activaba áreas que hasta el momento estaban olvidadas, como por ejemplo los servicios forenses, y a la vez abría nuevos interrogantes, una vez más, acerca de su interés en fortalecerlas. Todo esto en el marco de una democracia electoral estable y un régimen de violencia duradero.

Como ya se mencionó, cada una de las contribuciones del volumen resultaron de varios años de investigación interdisciplinaria sobre desapariciones en México, con foco en la región noreste. En la investigación se combinó el análisis estadístico, el de procesos políticos, el análisis institucional y el legal. Nos enfocamos en la región noreste del país, integrada por los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, fronteriza con Estado Unidos, entre otras cosas, porque fue protagonista a partir de 2008 de ese incremento de la violencia atribuible a la militarización de los grupos de crimen organizado y de las políticas de seguridad a través del despliegue de operativos de las fuerzas armadas en su territorio.

En esta región se hicieron públicas las primeras denuncias por desapariciones en este periodo y se visibilizaron grupos de familiares que buscaban a sus seres queridos. En ella operó un régimen de violencia similar, lo cual nos permitió profundizar en los procesos sociopolíticos que emergieron en este contexto y dimensionar las relaciones entre los diferentes niveles del Estado y sus respuestas ante las desapariciones que a grandes rasgos se definen por la persistencia de la impunidad, pero que ante una mirada más cercana nos permitieron identificar diferencias en las respuestas y las maneras en que se articularon. Fue esta experiencia de investigación la que nos permitió cuestionar nuestro punto de partida analítico, complementarlo y complejizarlo.

Por ello, consideramos que el valor de su aporte va más allá de desentrañar las dinámicas de las desapariciones en México, lo cual de por sí es importante: construye categorías analíticas, lentes para pensar a las desapariciones en particular y a las violaciones de derechos humanos en general en su diversidad.

# ESTRUCTURA DEL LIBRO

El libro está compuesto por siete capítulos. En el capítulo primero, a cargo de Karina Ansolabehere, se desarrolla un marco conceptual para aproximarnos a las relaciones entre las lógicas de las desapariciones y las lógicas de resistencia frente a ellas. Desde una perspectiva de sociología política, propone que si bien las desapariciones ocurren en diferentes contextos, es posible identificar acciones de rechazo de éstas que comparten características.

En el segundo capítulo, a cargo de Alvaro Martos, se desarrollan las dinámicas de desaparición en el noreste de México y se les vincula con el régimen de violencia desde una mirada centrada en la geografía de las desapariciones. El capítulo no sólo presenta información original acerca de las particularidades de las desapariciones en el tiempo y en el espacio, sino que las vincula con las reglas de ejercicio de la violencia por parte de los múltiples actores violentos operantes en diferentes territorios de la región. La importancia del régimen de violencia, de comprender quién ejerce, cómo ejerce y cuáles son los espacios que a partir de estas dinámicas se generan es la principal contribución del texto, que aborda el tema desde la sociología de la violencia y el análisis espacial.

En el tercer capítulo, a cargo de Jeraldine del Cid, se analizan las características de la construcción de coaliciones para generar respuestas estatales impulsadas por los familiares de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil desde un enfoque del proceso de política pública. El rastreo de las redes de relaciones construidas por las familias y las organizaciones de la sociedad civil acompañantes es ilustrativo de los tipos de alianzas que se forjan a nivel local, pero también dan cuenta de las grandes ausencias en ellas, entre las que destacan los partidos políticos.

En el cuarto capítulo, Jeraldine del Cid y Mayra Ortiz nos acercan a las respuestas ofrecidas por las fiscalías especializadas en desaparición a las familias de las personas cuyo paradero se desconoce. En esta contribución se reconstruyen las razones esgrimidas por los actores principales en el sistema de justicia: ministerios públicos, fiscales, abogados, familiares, en un intento

XIV

XV

por visibilizar los mecanismos que operan para reproducir la impunidad imperante.

En el capítulo quinto, Sandra Serrano aborda desde el enfoque de derechos humanos, otras de las respuestas estatales: aquella que se plasma en las sentencias penales, su contribución a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas. Uno de los principales hallazgos es que las pocas sentencias penales sobre desaparición forzada no realizan una contribución sustantiva a la verdad, a comprender por qué desaparecen las personas, y los contextos que lo hacen posible.

En el sexto capítulo, Volga de Pina, por su parte, analiza el proceso de surgimiento de las comisiones locales de búsqueda, en una combinación de su rol de participante activa de este proceso de cambio legal y de creación de nuevas instituciones y el de analista de estos procesos. Nos adentra en las razones que llevaron a la creación de este tipo de instituciones por parte de las personas que buscan a sus seres queridos y las organizaciones de apoyo de éstas en un intento de salir de las inercias y prácticas del sistema de justicia penal que no tenía a la búsqueda en el centro de su propósito.

En el séptimo capítulo, Georgina Flores Ivich y Karina Ansolabehere abordan las políticas de información sobre las desapariciones y realizan un análisis que muestra que las desapariciones no van solas, sino que coexisten con el incremento de otros delitos, y, además, que si bien la impunidad es la regla, la diligencia observada en la investigación del delito como el secuestro, que supone el ocultamiento del paradero de una persona, es mayor que la que se observa en las desapariciones, cuyas víctimas son consideradas peligrosas y son originarias de otros sectores sociales.

En los siete capítulos que componen el libro no sólo se desmenuza la crisis de desapariciones en México, sino también cómo ésta puso en cuestión supuestos acerca de las obligaciones y responsabilidades del Estado, del sistema de justicia y de la sociedad. Frente a los lógicas de las desapariciones, las acciones que desde los diferentes actores del proceso intentan ejercer resistencia, dan cuenta de la complejidad de los regímenes de violencia en contextos de democracia electoral. Estos regímenes de violencia se imponen en el espacio a partir de configuraciones regionales específicas que producen regiones de desaparición con características propias, frente a las cuales diferentes actores, encabezados por las familiares de las personas desaparecidas, construyen coaliciones promotoras que buscan incidir en los entramados institucionales y en las políticas de búsqueda (incluyendo las políticas de información), investigación y administración de justicia.

El libro en su conjunto busca a su vez explicar cómo esta diversidad de acciones de rechazo y resistencia impactan de manera diferenciada en las

prácticas estatales que se reflejan en la generación de nuevas instituciones para la búsqueda, la reforma de las instituciones prexistentes y la producción de ciertos resultados, como por ejemplo sentencias judiciales en contextos de una impunidad casi absoluta. Esperamos que estas reflexiones alimenten nuevos debates que permitan entender y resistir de manera efectiva frente a las desapariciones y a la violencia en general.

# BIBLIOGRAFÍA

- Anaya, A., y Frey, B. (Eds.). (2019). *Mexico's human rights crisis*. University of Pennsylvania Press.
- Davenport, C., y Armstrong, D. A. (2004). Democracy and the violation of human rights: A statistical analysis from 1976 to 1996. *American Journal of Political Science*, 48(3), 538-554.
- Lemaitre, J. (2019). Chap 6. Law and Violence in Latin America. En R. Sieder, K. Ansolabehere y T. Alfonso (Eds.), Routledge Handbook of Law and Society in Latin America (p. 81). Routledge.
- Mandolessi, S., y Olalde Rico, K. (Eds.). (2022). Disappearances in Mexico: From the «Dirty War» to the «War on Drugs». Routledge.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2021). Estudio mundial sobre el homicidio. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS\_EN\_ESPANOL.pdf
- Papada, E., Altman, D., Angiolillo, F., Gastaldi, L., Köhler, T., Lundstedt, M., Natsika, N., Nord, M., Sato, Y., Wiebrecht, F. y Lindberg, S. I. (2023). Defiance in the Face of Autocratization. Democracy Report 2023. University of Gothenburg: Varieties of Democracy Institute (V-Dem Institute). https://www.v-dem.net/documents/29/V-dem\_democracyreport2023\_lowres.pdf
- Payne, L. A., y Ansolabehere, K. (2021). Chap 1: Conceptualising Post-Transition Disappearances. En K. Ansolabehere, B. A. Frey y L. A. Payne (Eds.), Disappearances in the Post-Transition era in Latin America (pp. 17-36). British Academy. https://doi.org/10.5871/bacad/9780197267226.003.0002

Karina ANSOLABEHERE Alvaro MARTOS Sandra SERRANO

XVI